



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00091046- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

RD-2022-1638-UNC-DEC#FP que dispone la suscripción de un contrato con el Dr. Rubén Oscar Ferro para desempeñar las tareas referidas dentro de la Maestría en Salud Mental que se dicta el corriente año en la Facultad;  
y

CONSIDERANDO

Que por NO-2022-01037970-UNC-FP se solicita dejarla sin efecto.

Que habiéndose consultado con la Dirección de la Maestría en Salud Mental, así como con la Secretaría de Posgrado de la Facultad, se obtuvo la opinión de que es correcto dar curso a lo solicitado por motivos de organización interna,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-1638-UNC-DEC#FP.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos-Convenios.